

1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 MAR 2023

098.23

Expediente Nº 14.301/21

VISTO el expediente N° 14.301/21 y en particular la Resolución FI N° 06-CD-23 que autoriza la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura "Vías de Comunicaciones II" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde, en consecuencia, cumplimentar lo establecido en los Art. 3° y 5° de la Resolución Nº 661-CS-88 del Consejo Superior y sus modificatorias, constituyentes del Reglamento vigente para la provisión de cargos de Auxiliares de la Docencia Regulares de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir el siguiente cargo Regular:

Cargo

Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación

Simple

Asignatura

VÍAS DE COMUNICACIONES II – Plan de Estudios vigente

Carrera

Ingeniería Civil

Página 1 de 3



1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

098.23

Expediente Nº 14.301/21

ARTICULO 2º.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las siquientes fechas:

PERIODO DE PUBLICIDAD

: Del 28 de marzo de 2023 al 26 de abril de 2023

FECHA Y HORA DE APERTURA: 27 de abril de 2023, desde las 10:00 horas

FECHA Y HORA DE CIERRE

: 17 de mayo de 2023, a horas 16:00

ARTICULO 3°.- Constituir el Jurado, acorde a la designación establecida en la Resolución FI N° 06-CD-23, que entenderá en la convocatoria a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Vías de Comunicaciones II" del plan de estudios vigente de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad, de la siguiente manera:

TITULARES: - Ing. Antonio Alejandro FORNS (UNSa)

Agrim. Mario José ABRANTES PEREIRA (UNSa)

Esp. Ing. Eugenio Alejandro BORELLI (UNSa)

Ing. Fernando Javier ALBARRACÍN (UNSa) SUPLENTES : -

Ing. Juan Bautista SCIORTINO (UNSa)

Ing. Luis Eduardo LIVELLI (UNSa)

ARTICULO 4°.- Establecer que las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín -Avda. Bolivia Nº 5150 -4400 SALTA, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, donde los interesados también podrán requerir información complementaria sobre el presente Concurso Público. Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)





1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.301/21

b) Currículum Vitae (5 juegos)

c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados (ver ordenamiento en Artículos 9 y 10 del Reglamento).

d) Podrá presentar un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Artículo 5 del Anexo I, Resolución CS N° 152/2021).

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá efectuarse en el Departamento Docencia de la Facultad ante la exhibición de los originales correspondientes, hasta la hora y fecha de cierre de inscripciones.

ARTICULO 6°.- Poner en conocimiento a los eventuales aspirantes del presente Concurso la plena vigencia de la Resolución Fl N° 363-CD-18, mediante la cual se declara de interés académico de la Facultad, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica.

ARTICULO 7º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, miembros del Jurado, responsable de cátedra, dése difusión en un diario local, a los miembros de la comunidad universitaria, página web de la Facultad, cartelera, Universidades Nacionales, U.Ca.Sal., Departamento Docencia y siga por las Direcciones Generales

Administrativas Económica y Académica al Departamento Doçencia, para su toma de razón

y demás efectos.

MD/cf

RESOLUCIÓN FI

JORGE ROMUALDO BERKHAN

SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE INGENIERIA JUNSA

Nº 0 9 8 - D - 2023

ING. HECTOR RAUL CASADO DECANO FACILITAD DE NORMERÍA JUNA Página 3 de 3